**ADAPTACIÓN DE TÍTULOS DE INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS**, EXTINGUIDOS POR LOS GRADOS ACTUALES, AL NUEVO GRADO EN INGENIERÍA CIVIL

(Memoria del título 1640 GRADO EN INGENIERÍA CIVIL – pag 122)

El criterio general será que el título de acceso definirá la mención a la que optará el candidato, y se reconocerán **todas** las asignaturas del grado salvo:

* Para todos los alumnos:
  + Métodos numéricos y ecuaciones diferenciales
  + estadística
* Para los alumnos con el título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas en Construcciones Civiles (o con mención o especialidad en Construcciones Civiles):
  + Edificación y Prefabricación
  + Patología de la Construcción
* Para los alumnos con el título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas en Hidrología (o con mención o especialidad en Hidrología):
  + Ingeniería Sanitaria
  + Ingeniería Fluvial
  + Hidrología Aplicada
* Para los alumnos con el título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos (o con mención o especialidad en Transportes y Servicios Urbanos):
  + Transportes Urbanos,
  + Tráfico,
  + Seguridad Vial